

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Núm. 2.746/2010

De acuerdo con el artículo 49 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local se procede a exponer al público, por un periodo

de 30 días, a efectos de reclamaciones, la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal nº 28, Reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Cine, Teatro y Espectáculos Públicos, aprobada inicialmente por el Pleno en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2010.

En Villanueva de Córdoba, 11 de marzo de 2010.- La Alcaldesa, Dolores Sánchez Moreno.